

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE QUINTANADUEÑAS
SERVICIO GESTION DE OBRAS Y URBANISMO

Asunto: ***Solicitud de permiso para nuevas instalaciones telefónicas***
Ref. Act. 8112425 (Reflejar en la contestación)

Estimado/a Señor/a:

Con motivo de la ampliación y desarrollo de la red pública de comunicaciones electrónicas de la que Telefónica de España S.A.U. es titular, nos dirigimos a ese **"Organismo"** para solicitar su autorización con el fin de desarrollar los siguientes trabajos:

"Instalación de 5.376 m de cable de fibra óptica sobre nueva línea de postes formada por 93 postes de madera y 11 riostras de consolidación. Parte de los postes que se proyectan estarán instalados Camino hacia Marmelar de Abajo y Páramo del Arroyo, en el municipio de Quintanadueñas (Burgos). Se adjunta informe técnico y plano geográfico. Por Actuación 8112425."

Los operadores de telecomunicaciones tienen reconocido el derecho de ocupación del dominio público en la medida en que ello sea necesario para el establecimiento de sus redes públicas de comunicaciones electrónicas, ***las cuales constituyen equipamiento de carácter básico y son obras de interés general.*** Las Administraciones públicas tienen el deber de colaborar para hacer efectivo el derecho de los operadores, así como la obligación de facilitar el despliegue de infraestructuras de redes de comunicaciones electrónicas en su ámbito territorial (artículos 30, 34.1 y 2 y 35.4 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones).

Aprovechamos para solicitar a ese Organismo, al amparo del párrafo segundo del art. 21.4 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que en un plazo no superior a 10 días desde la recepción de este escrito nos informe del plazo máximo normativamente establecido para la resolución de esta solicitud y su notificación, así como de los efectos que pueda producir el silencio administrativo.

Por otra parte, les informo que en aplicación de la Ley 15/1987, de 30 de julio, de tributación de la Compañía Telefónica Nacional de España (actualmente Telefónica de España S.A.U.), esta sociedad satisface sus deudas tributarias correspondientes a los tributos y precios públicos de carácter local, con la única excepción del impuesto de bienes inmuebles, mediante una compensación en metálico de periodicidad anual a los ayuntamientos y diputaciones provinciales. Por este motivo no es procedente la práctica de liquidación tributaria alguna en base a la presente solicitud.

En la confianza de que esta solicitud tendrá una favorable acogida, reciban un atento saludo,

En León a 13 de julio del 2020



Fdo.: Ramón Diez Albarracín
Coordinador Creación Planta Externa CyL-CLM

Telefónica

**PROMOTOR:
TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U.**

DIRECCION DE OPERACIONES

NORTE

GERENCIA DE PLANIFICACION Y ACCESO FIJO

Jordi Sanz Ventura

PÁRAMO DEL ARROYO-BURGOS

TARDAJOS: FTTH A-101A PEBANG MARMELAR

PROYECTO NÚMERO: 8125436

Ramon Diez Albarracín

Coordinador de Ingeniería Planta Exterior CyL-CLM

León, a 13 de julio del 2020

	<u>INFORME TÉCNICO PARA AYTO. QUINTANA DUEÑAS</u>		
	PÁRAMO DEL ARROYO TARDAJOS: FTTH A-101A PEBANG MARMELAR		
DIRECCION DE OPERACIONES NORTE GERENCIA DE PLANIFICACION Y ACCESO FIJO Jordi Sanz Ventura	PROYECTO N° : 8125436	EDICIÓN: 1ª	
	FECHA: 29/06/2020	HOJA: 2	

MEMORIA

 DIRECCION DE OPERACIONES NORTE GERENCIA DE PLANIFICACION Y ACCESO FIJO Jordi Sanz Ventura	INFORME TÉCNICO PARA AYTO. QUINTANA DUEÑAS	
	PÁRAMO DEL ARROYO TARDAJOS: FTTH A-101A PEBANG MARMELAR	
	PROYECTO N° : 8125436	EDICIÓN: 1ª
	FECHA: 29/06/2020	HOJA: 3

OPERADOR SOLICITANTE.

Telefónica de España S.A.U. (en adelante Telefónica), con C.I.F. A-82018474 y domicilio social Gran Vía 28. Madrid 28013, es una entidad habilitada en el territorio nacional para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas, facultada legalmente para instalar infraestructuras de redes telefónicas.

De acuerdo con la Orden ETU/1973/2016, de 23 de diciembre, (BOE 28 de diciembre de 2016), se designa a Telefónica como operador encargado de la prestación de los elementos de servicio universal relativos al suministro de la conexión a la red pública de comunicaciones electrónicas y a la prestación del servicio telefónico disponible al público, y como tal, tiene contraídos una serie de derechos y obligaciones, a los cuales se ajusta la redacción de la presente memoria. Tanto el concepto como el ámbito de aplicación del servicio universal se encuentran regulados en el art. 25 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.

Por otra parte, dicha Ley establece en sus artículos 29 a 33 los derechos a la ocupación del dominio público, a ser beneficiarios en el procedimiento de expropiación forzosa y al establecimiento a su favor de servidumbres y de limitaciones a la propiedad.

Telefónica está registrada como operador en el Registro de operadores, regulado en el art. 7 de la Ley General de Telecomunicaciones.

Con el fin de uniformar y homogeneizar a nivel nacional e internacional tanto la construcción de infraestructura canalizada y aérea, como la instalación y mantenimiento de los distintos elementos que constituyen la red para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas que crea el operador Telefónica, el departamento de Tecnología y Normativa Técnica de Telefónica, se encarga de elaborar, aplicando las Normas UNE en vigor en cada momento, los documentos precisos en los que se establecen los criterios de definición, cálculo, construcción y especificación de requisitos de los materiales y elementos usados en sus redes, con lo que se facilita, además, el establecimiento a nivel nacional e internacional de medidas de Prevención y Protección de Riesgos Laborales en la ejecución de las obras y mantenimiento posterior de las instalaciones.

Este proyecto está diseñado y debe ejecutarse de acuerdo a los mencionados documentos cuya titularidad de Propiedad Intelectual pertenece a Telefónica. Toda alusión a ellos se entiende que es para uso interno de Telefónica y de la empresa colaboradora que ejecute los trabajos, quién asume una cláusula de confidencialidad con la firma del Contrato Global Empresas Colaboradoras, quedando prohibido su uso o utilización por personal ajeno a los mencionados sin el consentimiento previo y por escrito de Telefónica.

 DIRECCION DE OPERACIONES NORTE GERENCIA DE PLANIFICACION Y ACCESO FIJO Jordi Sanz Ventura	<u>INFORME TÉCNICO PARA AYTO. QUINTANA DUEÑAS</u>	
	PÁRAMO DEL ARROYO TARDAJOS: FTTH A-101A PEBANG MARMELAR	
	PROYECTO N° : 8125436	EDICIÓN: 1ª
	FECHA: 29/06/2020	HOJA: 4

1.- ANTECEDENTES

Telefónica de España está desplegando una red de acceso de nueva generación basada en la arquitectura de fibra hasta el hogar (Fiber To The Home), es decir, proporciona un acceso de fibra entre los equipos de transmisión ubicados en la central y el domicilio de cliente, donde se ubica el equipo de terminación de la red óptica (extremo a extremo).

2.- OBJETO DEL PROYECTO

Se redacta el presente informe técnico, al objeto de realizar el despliegue de nueva red de fibra óptica para el servicio de telecomunicaciones de Telefónica de España según el plan PEBANG 2019 en la zona determinada y según los criterios descritos en los planos adjuntos.

En este Informe Técnico se describen las obras necesarias que deben ejecutarse para que sea concedido el correspondiente permiso de ejecución en zona dependiente del Ayto. de Quintanadueñas, en la localidad de Paramo del Arroyo

Toda la obra se realizará conforme a los planos adjuntos, los métodos de construcción de Telefónica de España S.A.U, y cumpliendo en todo momento las actuales Normal de Seguridad y Salud en el Trabajo y demás Normativa Vigente.

 DIRECCION DE OPERACIONES NORTE GERENCIA DE PLANIFICACION Y ACCESO FIJO Jordi Sanz Ventura	<u>INFORME TÉCNICO PARA AYTO. QUINTANA DUEÑAS</u>	
	PÁRAMO DEL ARROYO TARDAJOS: FTTH A-101A PEBANG MARMELAR	
	PROYECTO N° : 8125436	EDICIÓN: 1ª
	FECHA: 29/06/2020	HOJA: 5

3.- DESCRIPCION DE LA OBRA

Parte de los trabajos de instalación necesariamente se han de realizar en terreno de influencia o de domino público y son los siguientes:

INFRAESTRUCTURA	Cantidad	Unidad
Postes de hormigón		Ud
Postes de madera	93	Ud

PLG: Instalación de 5.376 m de cable de fibra óptica sobre nueva línea de postes formada por 93 postes de madera y 11 riostras de consolidación.

Parte de los postes que se proyectan estarán instalados Camino hacia Marmelar de Abajo y Páramo del Arroyo.

Las bases y pavimentos que sean objeto de demolición se repondrán del mismo tipo que los existentes.

En todos los casos, se tomarán las precauciones que establecen las normas al efecto para salvaguardar la seguridad del tráfico rodado y peatonal. Todos los trabajos se realizarán de acuerdo con los planos adjuntos y la normativa vigente.

3.1.- INFRAESTRUCTURA AÉREA.

3.1.1- INSTALACIÓN DE POSTES DE MADERA

A continuación, se recogen las operaciones relacionadas con las distintas maneras de instalación y consolidación de postes de madera, estando incluido además los procedimientos de hoyado para la ubicación de aquellos.

3.1.2.- IDENTIFICACIÓN DE POSTES.

La altura y tipo a que pertenece cada poste va marcado a fuego en la coz, pero estando ya plantados, no es posible averiguar sus características mirando la coz, por lo que hay que

 DIRECCION DE OPERACIONES NORTE GERENCIA DE PLANIFICACION Y ACCESO FIJO Jordi Sanz Ventura	<u>INFORME TÉCNICO PARA AYTO. QUINTANA DUEÑAS</u>	
	PÁRAMO DEL ARROYO TARDAJOS: FTTH A-101A PEBANG MARMELAR	
	PROYECTO N° : 8125436	EDICIÓN: 1ª
	FECHA: 29/06/2020	HOJA: 6

tener en cuenta lo indicado en los clavos señalizadores que van situados a 4 metros exactos de la coza.

3.1.3.- OPERACIONES PREVIAS.

Al objeto de evitar retrasos durante las operaciones de apertura de hoyos para postes, es importante que previamente y siempre con los planos del proyecto, se determine la posición exacta del emplazamiento del poste. Para ello habrá que reconocer el trazado de la futura línea, dejando clavadas en el punto que corresponde al centro de cada hoyo, estaquillas pintadas de rojo en su mitad superior. Igualmente, se dejarán clavadas estaquillas en el punto de salida del tirante de riostra y se señalará el hoyo para el cilindro.

El emplazamiento de los hoyos para los postes se hará, en lo posible, respetando la longitud de los vanos indicados en los planos del proyecto, pero si por cualquier circunstancia es necesario modificar la longitud de algún vano, esta modificación no será ni superior a un 10% en más ni a un 20% en menos de la longitud indicada en el plano, y esta diferencia se repartirá en varios vanos contiguos.

Toda modificación de la longitud del vano, emplazamiento de postes o mozo, altura de postes, cruce con líneas de otras empresas, etc., será señalado en el plano correspondiente.

En general se procurará situar los postes en los lugares de más fácil acceso, evitando terrenos pantanosos, terraplenes de mucha pendiente, etc.

3.1.4.- TIRO EN ÁNGULOS

Todo cambio de dirección en una línea de postes supone la existencia de un poste en ángulo. Partiendo de este ángulo y tomando las dos direcciones de la línea que confluyen en ese punto, con una longitud de 30m y la línea imaginaria que une ambos lados, se forma un triángulo. Se denomina "tiro" en metros a la longitud existente entre el vértice y la base del triángulo.

 DIRECCION DE OPERACIONES NORTE GERENCIA DE PLANIFICACION Y ACCESO FIJO Jordi Sanz Ventura	INFORME TÉCNICO PARA AYTO. QUINTANA DUEÑAS	
	PÁRAMO DEL ARROYO TARDAJOS: FTTH A-101A PEBANG MARMELAR	
	PROYECTO N°: 8125436	EDICIÓN: 1ª
	FECHA: 29/06/2020	HOJA: 7

3.1.5.- DIMENSIONES DE LOS HOYOS

DIÁMETRO

Los hoyos para postes deben hacerse del diámetro suficiente con el fin de que el raigal del poste entre holgadamente en ellos, y para que, además, pueda apisonarse fácilmente a cualquier profundidad la tierra de relleno. Las paredes del hoyo deben ser verticales.

PROFUNDIDAD

La profundidad de los hoyos está en consonancia con la altura del poste. En la siguiente tabla se recoge la profundidad del hoyo en tierra.

PROFUNDIDAD HOYO EN TIERRA	
Longitud del poste (m)	Profundidad hoyo (m)
7	1,30
8	1,50
9	1,60
10	1,70
12	1,80
14	2,10

 DIRECCION DE OPERACIONES NORTE GERENCIA DE PLANIFICACION Y ACCESO FIJO Jordi Sanz Ventura	INFORME TÉCNICO PARA AYTO. QUINTANA DUEÑAS	
	PÁRAMO DEL ARROYO TARDAJOS: FTTH A-101A PEBANG MARMELAR	
	PROYECTO N° : 8125436	EDICIÓN: 1ª
	FECHA: 29/06/2020	HOJA: 8

3.1.6.- INSTALACIÓN DE POSTES

El proceso de apertura de hoyos debe combinarse con el de instalación de postes, de forma que no permanezcan los hoyos abiertos mucho tiempo, con peligro para personas o animales.

MEDIANTE PICAS Y SOPORTE CRUZ

Situado el poste en el suelo, se levantará por la cogolla hasta la altura de los hombros, colocando el soporte cruz para su apoyo. Se levantará el poste mediante picas, desplazando al mismo tiempo el soporte cruz hacia el raigal, hasta situar el poste en el hoyo.

MEDIANTE GRÚA HIDRÁULICA ACOPLADA A CAMIÓN

Situar el camión en posición favorable para levantar el poste y que no impida la visibilidad para alinear posteriormente con el resto de la línea.

Colocar la eslinga del tamaño adecuado alrededor del poste, situado a pie de hoyo en un punto tal que luego se eleve verticalmente.

Bajar la prolonga e introducir el ojo de la eslinga en el gancho de seguridad.

Levantar el poste procurando retirarse de su radio de acción y a continuación proyectarlo sobre el hoyo.

3.1.7.- OPERACIONES FINALES

Cuando sea necesario, girar el poste hasta que la cara y la espalda queden en posición correcta. La arista de la cogolla debe seguir la dirección de la línea si es en sección recta, perpendicular a la bisectriz si es ángulo y en dirección de la línea principal si es poste de entronque. La de los mozos seguirá la dirección de las riostras. Comprobar con una plomada la verticalidad y alineación del poste.

Finalmente echar tierra al hoyo y con la barra-pisón comprimirla fuertemente de 20 en 20cm, hasta llenarlo totalmente.

3.1.8.- CONSOLIDACIÓN DE POSTES

Se entiende por consolidación de una línea de postes, los refuerzos que se colocan en los apoyos de la misma para aumentar su solidez o para contrarrestar los esfuerzos a que éstos están sometidos, particularmente en ángulos, cabeza o final de línea, etc.

También en alineación recta es necesario consolidar determinados apoyos por desigualdad de vanos o por precaución para evitar posibles roturas de postes en cadena.

 DIRECCION DE OPERACIONES NORTE GERENCIA DE PLANIFICACION Y ACCESO FIJO Jordi Sanz Ventura	<u>INFORME TÉCNICO PARA AYTO. QUINTANA DUEÑAS</u>	
	PÁRAMO DEL ARROYO TARDAJOS: FTTH A-101A PEBANG MARMELAR	
	PROYECTO N° : 8125436	EDICIÓN: 1ª
	FECHA: 29/06/2020	HOJA: 9

En los planos del proyecto correspondiente deben ir reflejados los tipos de refuerzo a instalar, así como localización y situación.

3.1.9.- INSTALACIÓN DE POSTES DE HORMIGÓN

Para la instalación de los postes de hormigón, las profundidades de empotramiento y el dimensionado de las cimentaciones se tendrá en cuenta la Norma Técnica NT. f2.009 y el Método de Construcción MC.f2.015 “Líneas aéreas con postes de hormigón”.

En las tablas que se adjuntan a continuación se reflejan las profundidades de empotramiento y las dimensiones de la cimentación necesarias para cada caso. Dichas dimensiones se han establecido mediante la comprobación de la inexistencia del vuelco y la suficiencia de la capacidad portante del terreno, suponiendo que éste es de unas características mínimas para instalar en él un poste.

Una vez definida la situación del apoyo, se procederá a la apertura del hoyo ajustándose al dimensionado del mismo.

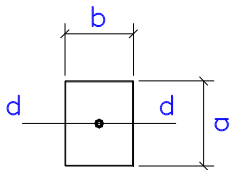
La apertura del hoyo se efectuará por medios mecánicos debido a que, contando con ellos para la ejecución de la obra, son además los apropiados a los volúmenes de excavación necesarios. Excepcionalmente se utilizarán medios manuales cuando la accesibilidad de la obra sea muy difícil o quede constatada la existencia de servicios ajenos en los puntos a excavar.

	<u>INFORME TÉCNICO PARA AYTO. QUINTANA DUEÑAS</u>		
	PÁRAMO DEL ARROYO TARDAJOS: FTTH A-101A PEBANG MARMELAR		
DIRECCION DE OPERACIONES NORTE GERENCIA DE PLANIFICACION Y ACCESO FIJO Jordi Sanz Ventura	PROYECTO N° : 8125436	EDICIÓN: 1ª	
	FECHA: 29/06/2020	HOJA: 10	

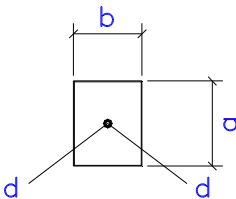
PROFUNDIDAD DE EMPOTRAMIENTO Y DIMENSIONES DE LA CIMENTACIÓN DE LOS
 POSTES,
 EN TIERRA (cm.)

Tipo	Esfuerzo nominal (Kp.)		Altura (m.)											
			8			9			10			12		
			a	b	t	a	b	t	a	b	t	a	b	t
TA	160	Sin basamento *	-	-	150	-	-	160	-	-	-	-	-	-
		Con basamento**	55	50	130	60	50	140	-	-	-	-	-	-
	250	Sin basamento *	-	-	160	-	-	170	-	-	-	-	-	-
		Con basamento**	80	80	130	80	70	140	75	70	150	75	65	170
TB	400		80	80	130	80	70	140	75	70	150	75	65	170
	630		85	80	140	80	75	150	80	75	150	75	70	170
	800		90	90	140	85	85	150	80	80	160	90	80	170
	1000		110	100	150	100	100	160	100	90	170	100	100	170
TC	1250		110	110	160	110	100	170	110	100	170	100	90	190
	1600		110	110	170	110	100	180	110	110	180	110	110	190

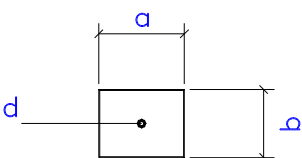
- (*)
 En postes de alineación. Se retacará el relleno de tierras.
- (**)
 En postes de cabeza o ángulo.
- t = Profundidad de empotramiento.
- d = Dirección de la línea.



ALINEACIÓN



CABEZA



	<u>INFORME TÉCNICO PARA AYTO. QUINTANA DUEÑAS</u>	
	PÁRAMO DEL ARROYO TARDAJOS: FTTH A-101A PEBANG MARMELAR	
DIRECCION DE OPERACIONES NORTE GERENCIA DE PLANIFICACION Y ACCESO FIJO Jordi Sanz Ventura	PROYECTO N° : 8125436	EDICIÓN: 1ª
	FECHA: 29/06/2020	HOJA: 11

PROFUNDIDAD DE EMPOTRAMIENTO Y DIMENSIONES DE LA CIMENTACIÓN DE LOS POSTES,
EN ROCA (cm.)

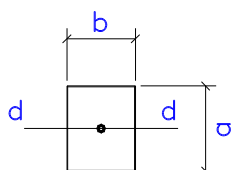
Tipo	Esfuerzo nominal (Kp.)		Altura (m.)											
			8			9			10			12		
			a	b	t	a	b	t	a	b	t	a	b	t
TA	160	Sin basamento *	-	-	130	-	-	140	-	-	-	-	-	-
		Con basamento**	55	50	130	60	50	140	-	-	-	-	-	-
	250	Sin basamento *	-	-	140	-	-	150	-	-	-	-	-	-
		Con basamento**	65	55	130	65	55	140	70	60	150	75	65	170
TB	400		65	55	130	65	55	140	70	60	150	75	65	170
	630		65	60	130	65	60	140	70	60	150	75	70	170
	800		65	65	140	70	70	140	70	70	150	75	70	170
	1000		70	65	150	70	70	150	70	70	160	75	70	170
TC	1250		70	65	160	75	70	160	75	70	170	85	80	170
	1600		75	70	170	80	80	170	90	90	170	105	105	170

(*) En postes de alineación. Se retacará el relleno de tierras.

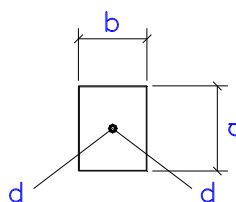
(**) En postes de cabeza o ángulo.

t = Profundidad de empotramiento.

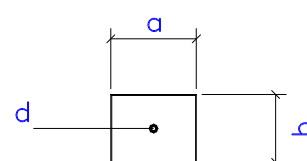
d = Dirección de la línea.



ALINEACIÓN



CABEZA



 DIRECCION DE OPERACIONES NORTE GERENCIA DE PLANIFICACION Y ACCESO FIJO Jordi Sanz Ventura	<u>INFORME TÉCNICO PARA AYTO. QUINTANA DUEÑAS</u>	
	PÁRAMO DEL ARROYO TARDAJOS: FTTH A-101A PEBANG MARMELAR	
	PROYECTO N° : 8125436	EDICIÓN: 1ª
	FECHA: 29/06/2020	HOJA: 12

La cimentación del poste consiste en rellenar de hormigón en masa la excavación donde se haya izado el poste.

El hormigón que se utilizará será preparado en planta de hormigonado, será del tipo HM-20/P/25/IIa (H-204), de acuerdo con la Instrucción de Hormigón Estructural EHE-08 y será de consistencia blanda, compactándose mediante picado enérgico con barra.

El Manual de Construcción 484.008 Ap. 2, describe y amplía la instalación y consolidación de este tipo de postes.

4.- GESTION DE RESIDUOS

En el proceso de ejecución de este proyecto, con el fin de evitar contaminación e incidencia medioambiental desfavorable, deberá tenerse especial cuidado en que la manipulación, la gestión y el almacenamiento de los residuos que se produzcan, se realicen cumpliendo estrictamente las instrucciones de Telefónica TE-099-IN-022 "Gestión de Residuos de Planta Externa", TE-000-IN-007 "Instrucción para Regular la Gestión Administrativa de los Residuos de Construcción y Demolición" que se consideran incluidas en el presente proyecto, así como la legislación vigente en esta materia tanto a nivel europeo como nacional, autonómico y municipal.

De otra parte, la Ley 34/2007, de 15 de noviembre (BOE 16/11/2007), de calidad y protección de la atmósfera establece las bases en materia de prevención, vigilancia y reducción de la contaminación atmosférica con el fin de evitar y cuando esto no sea posible, aminorar los daños que de ésta puedan derivarse para las personas, el medio ambiente y demás bienes de cualquier naturaleza, la Ley 26/2007, de 23 de octubre (BOE 24/10/2007), de Responsabilidad Medioambiental, regula la responsabilidad de los operadores de prevenir, evitar y reparar los daños medioambientales, de conformidad con el artículo 45 de la Constitución y con los principios de prevención y de que "quien contamina paga", el Real Decreto 2090/2008, de 22 de diciembre (BOE 23/12/2008) por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de dicha Ley así como la corrección de errores de éste (BOE 26/03/2009) y el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero (BOE 13/02/2008) regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

 DIRECCION DE OPERACIONES NORTE GERENCIA DE PLANIFICACION Y ACCESO FIJO Jordi Sanz Ventura	<u>INFORME TÉCNICO PARA AYTO. QUINTANA DUEÑAS</u>	
	PÁRAMO DEL ARROYO TARDAJOS: FTTH A-101A PEBANG MARMELAR	
	PROYECTO N° : 8125436	EDICIÓN: 1ª
	FECHA: 29/06/2020	HOJA: 13

En el Pliego de Condiciones Generales del Contrato Bucle de Cliente Global suscrito entre Telefónica y la empresa colaboradora que ha de realizar los trabajos (en adelante Contratista) de instalación y mantenimiento de las redes de telecomunicaciones para Telefónica, actualmente vigente, se incluye en la Condición XVI relativa a Responsabilidad del Contratista y más concretamente en el apartado 4 del mismo referido a la Responsabilidad en materia de Gestión Medioambiental, el siguiente texto:

“...El Contratista cumplirá la Normativa vigente referente a la conservación del Medio Ambiente, aplicable en cada emplazamiento donde esté ubicada la obra y/o instalación, así como mantener la coherencia necesaria con la política y sistemas de gestión medioambiental de Telefónica España, y es responsable de los daños y perjuicios que puedan producirse a Telefónica España o a terceros por los incumplimientos de la referida normativa.

Durante el desarrollo de los trabajos objeto del presente contrato, así como a la finalización de los mismos, el Contratista es responsable de retirar todos los residuos generados durante la ejecución de las obras, de modo que bajo ninguna circunstancia se produzca almacenamiento temporal de residuos en los edificios o lugares de ejecución de los trabajos...”

Para la correcta señalización de las obras se aplicará la Norma 8.3 de la Instrucción de Carreteras referente a “Señalización de obras” y al Manual de ejemplos de señalización de obras fijas y señalización móvil de obras.

Se ejecutará exclusivamente con luz natural, cuidando la correcta colocación de las señales que han de ser clavadas en el borde y las medidas de seguridad obligatorias.

 DIRECCION DE OPERACIONES NORTE GERENCIA DE PLANIFICACION Y ACCESO FIJO Jordi Sanz Ventura	<u>INFORME TÉCNICO PARA AYTO. QUINTANA DUEÑAS</u>	
	PÁRAMO DEL ARROYO TARDAJOS: FTTH A-101A PEBANG MARMELAR	
	PROYECTO N°: 8125436	EDICIÓN: 1ª
	FECHA: 29/06/2020	HOJA: 14

5.- PLAZO DE EJECUCION

El plazo necesario estimado para la ejecución de las obras que comprende el presente Informe Técnico será de 10 días. Una vez ejecutas, la zona de actuación ha de quedar perfectamente limpia y el terreno ha de quedar compactado y repuesto.

Con una antelación de DIEZ DIAS se comunicará al servicio correspondiente del MEDIO AMBIENTE la fecha de inicio de la ejecución de la obra.

6.- PRESUPUESTO

El presupuesto de ejecución material de la obra, incluido material y mano de obra, asciende a la cantidad de **38249,62€** (Treinta y Ocho Mil Doscientos Cuarenta y Nueve Euros Con Sesenta y Dos Céntimos), tal y como se indica en la tabla siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE (€)
MATERIALES	16490,47
MANO DE OBRA	21759,15
TOTAL MATERIALES Y MANO DE OBRA	38249,62

	<u>INFORME TÉCNICO PARA AYTO. QUINTANA DUEÑAS</u>	
	PÁRAMO DEL ARROYO TARDAJOS: FTTH A-101A PEBANG MARMELAR	
	PROYECTO N°: 8125436	EDICIÓN: 1ª
	FECHA: 29/06/2020	HOJA: 15

DIRECCION DE OPERACIONES NORTE
GERENCIA DE PLANIFICACION Y ACCESO FIJO
Jordi Sanz Ventura

7.- DOCUMENTOS DE QUE CONSTA EL PRESENTE INFORME

El presente Informe Técnico consta de los siguientes documentos:

- **MEMORIA**
- **PLANOS**
- **PERMISOS HOJAS 1 Y 2**

En León a 13 de julio del 2020



Fdo.: Ramón Diez Albarracín
Coordinador Creación Planta Externa CyL-CLM

	<u>INFORME TÉCNICO PARA AYTO. QUINTANA DUEÑAS</u>		
	PÁRAMO DEL ARROYO TARDAJOS: FTTH A-101A PEBANG MARMELAR		
DIRECCION DE OPERACIONES NORTE GERENCIA DE PLANIFICACION Y ACCESO FIJO Jordi Sanz Ventura	PROYECTO N° : 8125436	EDICIÓN: 1ª	
	FECHA: 29/06/2020	HOJA: 16	

PLANOS

